



Informes de la Dependencia Común de Inspección

Informe de la Secretaría

1. En 2007, la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI) emitió 12 informes, cinco de los cuales carecían de interés directo para la OMS¹ o no se referían a ninguna medida concreta que la Organización debiera adoptar en esta etapa. Las observaciones de la OMS sobre tres de los informes que eran pertinentes para la OMS fueron examinadas por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su séptima reunión y se han transmitido a la DCI y a la CEB las observaciones detalladas sobre los cuatro informes restantes de 2007,² con inclusión de las principales conclusiones y recomendaciones de la DCI. Dichas observaciones, resumidas en una plantilla, están a disposición de quienes las soliciten.

2. Además, durante 2007 y 2008, la DCI emitió tres Notas, concretamente: *Review of management and administration of the United Nations Office at Geneva* (JIU/NOTE/2007/1); *Review of selected telecommunication issues and use of voice over Internet protocol technologies in the United Nations system organizations* (JIU/NOTE/2007/2) y *Common services at Nairobi* (JIU/NOTE/2008/1). La mayor parte del contenido de esas Notas no guarda relación directa con la OMS y no es necesario que la Secretaría formule observaciones adicionales o que los órganos deliberantes tomen medidas, dado que el seguimiento de las Notas de la DCI es responsabilidad de la dirección, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de la DCI.

¹ Documentos JIU/REP/2007/3: Análisis del Fondo de Operaciones en la Organización Meteorológica Mundial (OMM); JIU/REP/2007/5: Examen de la gestión y administración en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); JIU/REP/2007/7: Examen de la gestión y la administración de la Organización Marítima Internacional (OMI); JIU/REP/2007/8: Financiación y dotación de personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y JIU/REP/2007/11: *Review of management and administration in the World Meteorological Organization (WMO)*.

² Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas (documento JIU/REP/2007/6); Examen del concurso nacional de contratación como instrumento de contratación (documento JIU/REP/2007/9); *Liaison offices in the United Nations system* (documento JIU/REP/2007/10) y Examen de los progresos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hacia el logro de la meta 7 del Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio, relativa a la lucha contra el VIH/SIDA (documento JIU/REP/2007/12).

APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE FIGURAN EN INFORMES ANTERIORES

3. La posición de la Secretaría con respecto al informe titulado «Hacia la creación de un programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para hacer frente a los desastres y reducir sus efectos: lecciones extraídas del desastre del *tsunami* del Océano Índico» (documento JIU/REP/2006/5) ya se ha sometido al Consejo.¹ Sin embargo, por lo que se refiere a la aplicación de las recomendaciones de ese informe que afectan directamente a la OMS, cabe señalar que desde la publicación de los informes se vienen tomando las siguientes medidas:

- para la recomendación 5: la OMS dirige una sesión sobre «salud pública en las emergencias» en el marco de los cursos de formación organizados por el equipo de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre;
- para la recomendación 6: *a)* la OMS participa en el grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos encargado de examinar el mandato, los perfiles y las competencias de los coordinadores de la asistencia humanitaria; y *b)* a través del servicio de seguimiento de la salud y la nutrición, la OMS aboga por que los resultados en materia de salud y nutrición se utilicen como indicadores de la eficacia de la asistencia humanitaria;
- para la recomendación 8: la OMS lidera el grupo de acción sanitaria mundial, cuyo mandato incluye la planificación, la gestión y la coordinación de la asistencia humanitaria y de las actividades de reducción de desastres y de respuesta a los mismos.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

4. Se invita al Comité a tomar nota del presente informe.

= = =

¹ Documento EBPBAC7/7.